

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

CONSIDERANDO: que el Dr. Eduardo Sellanes Iglesias reúne las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de dicha función;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

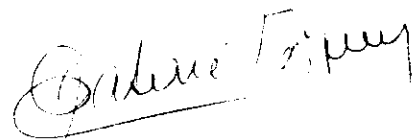
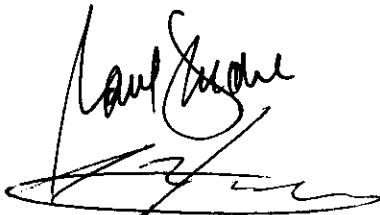
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase como Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) al Dr. Eduardo Sellanes Iglesias.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc..



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

John  
H. ...  
H. ...

John

John ...  
John ...

John ...  
John ...

John ...  
John ...